



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2019
SDM-SC- 93823

472	Motivo de Devolución	Recepción	No Contó Número
		Recepción	M. Reclamado
		Comprobante	No Contestado
		Faltante	Afiliado Cautivo
		Tarjetas	
Nombre del Sujeto		Nombre del Sujeto	
C.C.		C.C.	
Código de Verificación		Código de Verificación	
Observaciones		Observaciones	

1508 1004

57-004453

ENTRADA

Señor(a):
JOSE MANUEL MORENO
DIAGONAL 52 NO 32-61
TELEFONO: 3002842545
Ciudad

REF: RTA- SDM-74501

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que respecto a su solicitud encaminada a resolver su inconformidad respecto a la indebida notificación de la orden de comparendo No. 11001000000016167088 de 01/09/2018, me permito indicar que la misma le fue contestada mediante SDM-SC-14813 de 38 de enero de 2019, razón por la cual, se reitera la información allí suministrada esto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Ahora bien, es necesario aclarar que según informe de la empresa de correspondencia COLDELIVERY- se realizaron dos (2) intentos de notificación como se observa en guía devolución y conforme a lo establecido en la Resolución No 3095 de 2011- Por medio de la cual se definen los parámetros, y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega.

Así las cosas, deberá remitirse a la respuesta de la petición SDM-4263/2019, la cual allegó al escrito. En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

472

REMITENTE

Nombre, Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA-
Secretaría Distrital de Movilidad

Dirección: Carrera 12 No 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: Y32373407000

DESTINATARIO

Nombre, Razón Social
JOSE MANUEL MORENO

Dirección: Carrera 12 No 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

10052019 05 09 14

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Acto: Diana Uribe
Copia de la guía en un folio.

37 - 35

30

dadbogota.gov.co

195



COLD DELIVERY N° 830141717-8

Bogotá Av. 28 No. 34-31

PBX: 744 0704

01-8000-180784



* 7 0 2 2 9 5 1 1 7 *

DESTINATARIO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35 CP:110010

JOSE MANUEL MORENO RODRIGUEZ /
IZ426 Tel:0000000000 - 3208671

CR 11 A No. 8 - 36 SUR

BOGOTA D.C. - BOGOTA CP:111711

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

1. AVISO DE INTENTO ENTREGA
Fecha de Intento y Hora

2. AVISO DE INTENTO ENTREGA
Fecha de Intento y Hora

CAUSAL DE DEVOLUCION

DEFECTOS
DEL PRODUCTO
FALTA DE DOCUMENTOS
FALTA DE VALORES
FALTA DE VALORES

DEFECTOS
DEL PRODUCTO
FALTA DE VALORES

DEFECTOS
DEL PRODUCTO
FALTA DE VALORES

Lic. Min. Com. 002890

R Postal 0378

www.coldelivery.com.co

O. PRODUCCION
125211

FECHA ADMISION

12018-01-11

PESO EN GRAMOS

HORA ADMISION

15:50:18

DICE CONTENEDOR

VALOR DEL SERVICIO

\$554.33

Recibo Unilamin

OPERADOR

COMPARENDO

ELECTRONICO

5

Nombre C.C. o Sello

152

FECHA Y HORA

DESCRIPCION DEL PREDIO

INMUEBLE

PISOS

FACHADA

Puerta

15.2

1

15.2

15.2

15.2

1

15.2

15.2

15.2

1

15.2

15.2

15.2

1

15.2

15.2

15.2

1

15.2

15.2

15.2

1

15.2

15.2

PRUEBA DE ENTREGA

Dr. Blen

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10027

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-74501/ JOSE MANUEL MORENO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-93823 d el 09 DE MAYO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-74501.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 18 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito